

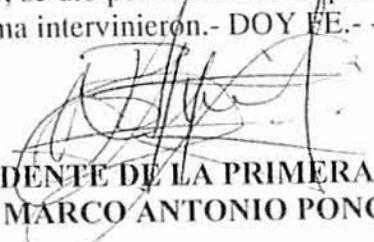


PODER JUDICIAL  
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las nueve horas del día DIEZ (10) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DOCE (2012), encontrándose en audiencia pública los Ciudadanos Magistrados Integrantes de la Primera Sala del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado, M. EN D. MARCO ANTONIO PONCE SANTIAGO, Presidente de dicha Sala, Licenciada, MARÍA DEL CARMEN VERÓNICA CUEVAS LÓPEZ, Integrante y DR. RUBÉN JASSO DÍAZ, Integrante y quienes actúan legalmente asistidos de la Licenciada TERESA SOTO MARTINEZ, Secretaria de Acuerdos, quien autoriza y da fe. El Magistrado Presidente de esta Sala, con fundamento en lo que prescriben los artículos 72 del Código de Procedimientos Penales, 104 del Código Procesal Civil vigente en el Estado 23, 37, 38, 40, 41, 43, 44 y 45 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado; 26, 28, 30, 31 y 32 del reglamento Interior del Tribunal Superior de Justicia del Estado, declaró abierta la presente SESION ORDINARIA. Enseguida el Magistrado Presidente pone a la consideración de la Sala como orden del día el siguiente proyecto de resolución, que previamente fue distribuido.-----

- |              |            |   |
|--------------|------------|---|
| 131/12-5 M   | 49/2012-3  | José Antonio Fregoso Milla y otro.<br>Vs Inmobiliaria Cagide S.A. DE C.V. Y OTROS. Ejec. Merc. 1º revoca. 2º Voto particular que concluye que los agravios deben declararse infundados y por ende debe confirmarse. |
| 156/12-1 M   | 149/12-2   | Eduardo Brito Gómez vs. Alicia Miranda Salgado. Ejec. Merc.<br><b>Improcedente excepción.</b>   |
| 176/2012-1 M | 74/2008    | Víctor Manuel Rojas Espinoza. Vs. Horacio Mejía Ayala. Ejec. Merc.<br><b>Improcedente excusa.</b>   |
| 1399/2012-1  | 193/2012-3 | Lorraine Olmos Alvarez. Vs. Alfonso Joaquín Gerardo González Covarrubias. Cont. Orden fam. Alim. def. <b>Queja sin materia</b>  |
| 1678/12-1    | S/N/2012-1 | Marissa Díaz López. Vs. Ramón Reyes Ayala. Cont. Orden fam. <b>Fundada excusa.</b>  |
| 1321/2011-1  | 175/2011-2 | Recuperadora de Deuda Hipotecaria S. DE R.L. DE C.V. vs. Eleuterio Terán Ríos. <b>Fundada excepción</b>   |
| 1599/12-3    | 211/12-2   | Emma Muñoz Estrada. Vs. Miguel Angel Elguea Armendáriz. Ord. Civ. Reivind. <b>Competencia infundada.</b>  |

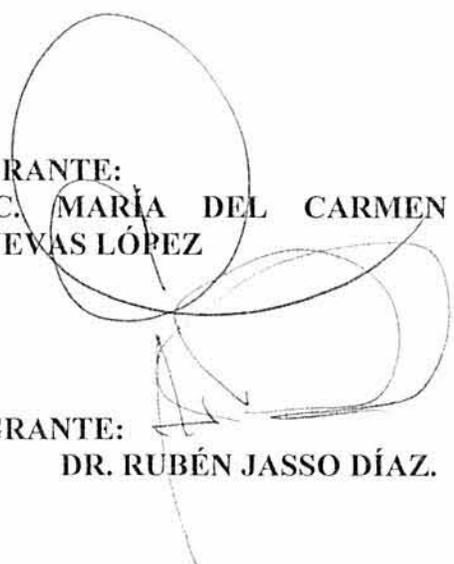
A continuación, una vez analizado el proyecto de mérito, previa discusión u debate, los magistrados de esta Sala decidieron, por unanimidad, aprobarlo, Con lo anterior, se dio por terminada la presente sesión, firmando al calce los que en la misma intervinieron.- DOY FE.-----

  
MAGISTRADO PRESIDENTE DE LA PRIMERA SALA:  
M. EN D. MARCO ANTONIO PONCE SANTIAGO

SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

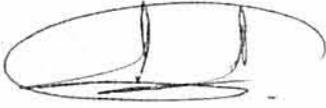
MAGISTRADA INTEGRANTE:

LIC. MARÍA DEL CARMEN VERÓNICA  
CUEVAS LÓPEZ



MAGISTRADO INTEGRANTE:

DR. RUBÉN JASSO DÍAZ.



SECRETARIA DE ACUERDOS:

LIC. TERESA SOTO MARTÍNEZ.



SECRETARIA  
DE ACUERDOS